

Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas de Illinois

Acción relacionada con la COVID-19

Pautas sobre la presentación de informes de la Ley de Crédito de Treinta (30) Días: Morosidades en el comercio minorista

Reanudación de la lista de morosidad

Recordatorio: 27 de julio de 2020.

Lista de morosidad:

A partir del 2 de junio de 2020, la ley estatal suspendió las morosidades pendientes de los minoristas hasta **30 días después del comienzo de la Fase 4 del Plan de Restauración del Gobernador de Illinois.**

Ya que la Fase 4 comenzó el 26 de junio de 2020, la suspensión de la Lista de morosidad termina el **lunes 27 de julio de 2020, cuando la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas de Illinois publique la Lista de morosidad actualizada.**

Los minoristas que habían sido incluidos en la Lista de morosidad de publicación más reciente y que no hayan subsanado la morosidad volverán a ser declarados morosos el 27 de julio de 2020. Otros minoristas que han incurrido en mora durante el período de suspensión de la Lista de morosidad también se incluirán en la lista.

Acción temporal: hasta la Fase 5 del Plan del Gobernador para la Restauración de Illinois, los distribuidores y minoristas autorizados pueden suscribir planes de pago para una deuda existente por una venta o por venta de vino y licores ocurrida entre el 15 de febrero de 2020 y el 1 de mayo de 2020. Todos los planes de pago estarán activos y requerirán pagos regulares. Si un minorista participa en un plan de pago activo para deudas elegibles, no se lo incluirá como moroso. Los distribuidores ofrecerán planes de pago a todos los minoristas en situación similar y no basarán la oferta de un plan de pago en el monto de la deuda existente o el volumen promedio de compras de los minoristas. Los planes de pago solo se permiten con arreglo a las pautas establecidas en el presente documento.

Disputas de buena fe

Todas las disputas de buena fe que se hayan informado previamente y presentado de conformidad con las "Pautas sobre la presentación de informes de la Ley de Crédito de Treinta (30) Días: Morosidades en el comercio minorista - Proceso de disputa de buena fe" de la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas de Illinois **han sido anuladas.** Por ley, todos los minoristas que hayan presentado previamente una disputa de buena fe serán declarados morosos el 27 de julio de 2020 si no han pagado por completo una factura de vinos y licores o no han establecido un plan de pago activo.

Si un minorista figura en una lista de morosos publicada el 27 de julio de 2020 o después de esa fecha y tiene una disputa de buena fe sobre el monto adeudado, puede presentar (o volver a presentar) una “disputa de buena fe” ante la Comisión en ese momento.

Un minorista que presente una disputa de buena fe debe estar preparado para presentar los hechos en relación con una disputa legítima "en la próxima reunión periódica programada de la Comisión", [Código Administrativo de Illinois, título 11, sección 100.90(d)] prevista, por los momentos, para el 13 de agosto de 2020 y en reuniones posteriores programadas mensualmente. Un minorista no debe presentar una disputa de buena fe a menos que cuestione legítimamente el monto adeudado.

La Comisión Estatal insta enérgicamente al minorista a pagar la deuda por morosidad existente de vinos y licores antes del 27 de julio de 2020.